



OFICIO N° 93289
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.134°/372

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y HOTUITI TEO DRAGO, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de recibir en Audiencia a representantes de los afectados del megaincendio de Febrero de 2024 ocurrido en la Región de Valparaíso, con las Ministras y Ministros de las respectivas carteras, junto a S. E. el Presidente de la República, para que puedan exponer directamente la urgencia de sus demandas, consistentes, principalmente, en la extensión del Bono de Acogida hasta que cada familia cuente con una solución habitacional digna y definitiva, en los términos que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 491312CFE65872A7



OFICIO

PARA : MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA; MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**DE : SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.
SR. HOTUITI TEAO DRAGO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA : 28 DE ENERO DE 2025.

Se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional, que se envíe un oficio a través de esta Corporación, para requerir a los organismos señalados que analicen la situación descrita y dispongan de todas las medidas que sean necesarias para resolverla.

Nos dirigimos a usted con la mayor consideración y respeto, en nuestra calidad de Diputados de la República, para expresar nuestra profunda preocupación y creciente alarma ante la grave situación que enfrentan miles de familias damnificadas por el mega incendio ocurrido en Febrero pasado en la región de Valparaíso.

A casi un año de la tragedia, constatamos con honda inquietud que el proceso de reconstrucción avanza con lentitud y que la gran mayoría de las familias afectadas siguen sin una solución habitacional definitiva, lo que genera una sensación de abandono, desesperación y revictimización, como nos lo han comentado las propias víctimas.

Si bien valoramos el esfuerzo inicial del Gobierno con la implementación de ayudas tempranas, como el Bono de Acogida, este beneficio finalmente ha finalizado tras 12 meses de entrega, dejando a muchas familias en una situación de incertidumbre y vulnerabilidad, al no tener todavía proyectada una solución definitiva que les genere certeza en sus vidas. El término de este apoyo, sin una alternativa clara y concreta, profundiza el malestar que enfrentan estas comunidades.

Por lo anterior, y en representación de los ciudadanos que nos han encomendado esta labor, solicitamos de manera formal y urgente lo siguiente:

1. Audiencia con las Ministras y Ministros de las respectivas carteras, junto a su Excelencia, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font. Las agrupaciones de damnificados han solicitado la oportunidad de dialogar con ustedes, recibiendo a una delegación de representantes de las familias afectadas, para que puedan exponer directamente la urgencia de sus demandas.
2. Extensión del Bono de Acogida hasta que cada familia cuente con una solución habitacional digna y definitiva. El bono de acogida es fundamental para las familias, quienes ya han debido afrontar pérdidas materiales y emocionales, y la falta de soluciones habitacionales dignas y permanentes. Esta medida, señalan las familias en su petitorio, debe ser:
 - Universal: Alcanzando a todos los damnificados, sean propietarios o arrendatarios de viviendas.
 - Permanente: Manteniéndose vigente hasta que se implementen soluciones habitacionales definitivas y no provisorias.



- Completo: Pagándose el monto íntegro del bono, sin distinciones entre familias consideradas "hábiles" o "inhábiles" para el proceso de reconstrucción.
- Justo y Ético: Compensando el retraso en el plan de reconstrucción y la falta de certezas para el futuro de las familias damnificadas.

Es imperativo entender que esta no es solo una crisis de vivienda, sino también una crisis social y humanitaria, con graves consecuencias para la salud mental y el bienestar de las familias. Es responsabilidad del Estado garantizar la protección y el apoyo a todos sus ciudadanos, especialmente a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Cabe destacar que la presente solicitud surge tras una reunión sostenida con las familias damnificadas, en la cual participaron diversos diputados de la región, incluyendo a Andrés Longton, Chiara Barchiesi, Luis Fernando Sánchez y quienes suscriben esta misiva. En esta instancia, se constató de primera mano la urgencia de las demandas planteadas, así como la necesidad de aunar esfuerzos para encontrar soluciones concretas y efectivas. La preocupación por la situación de las familias damnificadas trasciende las diferencias políticas, y existe un consenso entre los parlamentarios de la región para solicitarle al Gobierno central una respuesta a la emergencia. Es por esto que esperamos que este llamado sea evaluado con la celeridad que amerita la situación, contando con la participación de todos los actores relevantes, como el Subsecretario de Interior, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Vivienda y la Ministra de Desarrollo Social, así como las autoridades regionales pertinentes.

Agradeciendo de antemano su atención, nos despedimos con la mayor consideración.

Atentamente,

DIEGO EDUARDO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República 6° Distrito

HOTUITI TEO DRAGO
Diputado de la República 7° Distrito


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEO D.

